y obligacion que para ello hizo de su persona y bienes
auidos y por auer dio poder a la justicia de su Mag.d para
que a ello le apremien renuncio las leyes de
su fabor y la ley general y derechos della y la
otorgo en forma siendo testigos juan lopez bonaque
pedro lorente mancanedo y mangarua de cerrata
vecinos y estantes en esta ciu.d y lo firmo que doy fee
conozco yo el escriuano mi mag.d

Ygnacio Valdivia Jimenez — Don Luis Lopez y Robles — Antonio Fran.co Villergas